

## COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**Ante 1º Juzgado Civil Coquimbo, calle Santiago Trigo** N° 511, 1º Piso, Coquimbo, en causa rolC-1750-2022, juicio ejecutivo despoesimiento, caratulado BANCO DE CHILE/BARAHONA, se rematará presencialmente el 21 de julio de 2025 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el Departamento número mil cuatro y el Estacionamiento subterráneo número ochenta y uno, ambos del Condominio denominado "Condominio Puerto Bahía", ubicado en calle Blanco número veinte, sector La Herradura Oriente, de la comuna de Coquimbo. Se comprende el derecho de uso y goce de todos los bienes comunes, conforme al Reglamento de Copropiedad inscrito a fojas 2272 número 944 del Registro de Hipotecas y gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2012. Rol de avalúo fiscal número 1130-116 (Departamento) y 1130-203 (Estacionamiento), de Coquimbo. Inmueble inscrito a nombre la tercera poseedora ejecutada NATALIA PAOLA BARAHONA MARTI-NEZ a fojas 1140 número 539 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020. Mínimo subasta: 1.670 Unidades de Fomento, equivalentes al 26-05-2025 a \$65.425.289. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta (no transferencia electrónica), obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Interesados deberán acompañar comprobante legible de haber consignado garantía suficiente para participar en la subasta, al correo electrónico [jicoquimbo1@pjud.cl](mailto:jicoquimbo1@pjud.cl) hasta las 12:00 del día anterior a la fecha fijada para el remate, indicando los datos del depósito, rol de la causa, correo electrónico y datos de contacto del postor. Sera requisito para participar en la subasta contar con Clave Única del Estado. Mayores antecedentes en expediente. Autoriza secretaria (S). Rocio Elena Tabilo Barahona. 03.

**REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Talcahuano**, Causa Rol C-1185-2015 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE con EMPRESA DE MANTENCIÓN INDUSTRIAL LIMITADA Y OTROS", se ha ordenado remate para la audiencia del día 24 de julio de 2025, a las 12.00 horas. Se rematará Lote dos de la manzana número diez, del Parque Industrial Coronel, comuna de Coronel. dirección municipal: Avenida Forestal 947, comuna de Coronel. El rol de avalúo fiscal es el 05006-00219 de la comuna de Coronel. El dominio a nombre de la parte ejecutada fue inscrito a fojas 3521 vuelta, bajo el número 3282 del Registro de Propiedad del año 2011. del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mínimo posturas \$60 000.000, caución interesados 10% mínimo \$6.000 000.- mediante depósito Judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jc1\\_talcahuano@pjud.cl](mailto:jc1_talcahuano@pjud.cl), con copia a [emagdalena@pjud.cl](mailto:emagdalena@pjud.cl), con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad. El remate se llevará a efecto en forma presencial, en Avenida Colón 1115, piso 4, Talcahuano. Los postores deberán concurrir a las dependencias del tribunal. a

lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. Demás antecedentes carpeta virtual del juicio. La secretaria subrogante. 04.

**REMATE JUDICIAL Por resolución Primer Juzgado Letras Curicó**, se ha ordenado subastar el 09 de julio de 2025, 11:00 horas, en forma remota, mediante la plataforma zoom, el inmueble denominado PARCERLA N° 106 CERRO CRISTAL, de la subdivisión de la denominada "Reserva Cora N° 2", que es parte del Fundo LOS CRISTALES, ubicado en la comuna y provincia de CURICÓ; de una superficie aproximada de 0,51 hectáreas y deslinda según su título: NORORIENTE, Calle G; NORPONIENTE, con Parcela N° 105; SUR, con Parcela N° 107; ORIENTE, con Parcela N° 157; y PONIENTE, con Calle G. Figura bajo el Rol Avalúo 8100-106 de Curicó. El título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 3677 vuelta N° 1679 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2015. Mínimo subasta \$130.782.172. Garantía 10% del mínimo para las posturas, en vale a la vista a la orden del Tribunal, el cual deberá ser acompañado de forma presencial en dependencias del tribunal solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Pago de precio adjudicación dentro del 5º día hábil siguiente desde la fecha de la subasta. En caso de que un postor haya tomado parte en el remate, y no se haya adjudicado la propiedad, se procederá a la devolución de la garantía mediante el endoso del vale vista, gestión que deberá llevarse a cabo posteriormente a la realización del remate, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, y previa coordinación con el Secretario del Tribunal. Conforme a lo establecido en el inciso 5º del artículo 29 de la ley N° 14.908, no se admitirá a participar como postores en la realización de los remates públicos a las personas con inscripción vigente en el Registro, en calidad de deudor de alimentos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La suscripción del acta de remate, se realizará en la forma establecida en Acta 263-2021 de la Corte Suprema. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Los interesados podrán ingresar al siguiente enlace: Para lo anterior los interesados podrán ingresar al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNUWlFkRdd2WG13ajFmZUIhUT09IDdeReuni3n:7528619023> Código de acceso: p2rgkQ. Demás bases y antecedentes expediente caratulado "Banco de Chile con Sepúlveda", Rol C-1419-2024. Ministro de Fe. 02.

**EXTRACTO Ante el 2º Juzgado de Letras de Curicó**, se rematará, por videoconferencia, el día 21 de AGOSTO de 2025, 12:00 horas, I.- A) el inmueble de propiedad de la demandada SOCIEDAD AGRÍCOLA TREGON LIMITADA, denominado Lote A-2 de la subdivisión del resto o Lote A de la Parcela N° 32 del Proyecto de Parcelación LA LAGUNA, ubicado en la comuna de TENO, provincia de CURICÓ; de una superficie de 1,85 hectáreas físicas y deslinda: NORTE, en parte con Pacerla N° 33 y con Lote F del plano se subdivisión y en parte con camino de servidumbre de tránsito; SUR, con Lote E del plano de subdivisión; ORIENTE, en parte con Parcela N° 33 y en parte con Lote F del plano se subdivisión; y PONIENTE, en parte con Lote F del plano se subdivisión con camino de servidumbre de tránsito y en parte con Lote E del mismo plano. ROL SII: 68-647, comuna de Teno.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 65, N° 33 del Registro

de Propiedad Conservador de Bienes 647, comuna de Teno.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 65, N° 33 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2015, y B) Derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad de regadío de TOMÁS BELISARIO GONZÁLEZ ARANCIBIA, consistentes en 0,865095236% de los derechos del Canal Salomón, derivado del Río Teno, inscrito a Fojas 119 vuelta, número 152 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2009. El inmueble y los derechos de aprovechamiento de aguas se rematarán conjuntamente, como una unidad, y el mínimo para las posturas será la cantidad de 937,18 Unidades de Fomento, que se descompone en las cantidades de 843,55 Unidades de fomento para el bien raíz y de 93,62 Unidades de fomento para los derechos de aguas. Cualquier aumento o variación en el precio de adjudicación, para efectos de escrituración, se distribuirá entre los bienes en la proporción que proponga el adjudicatario, y II.- A) el inmueble de propiedad de la demandada SOCIEDAD AGRÍCOLA TREGON LIMITADA, denominado Lote F, de la subdivisión del resto o Lote A de la Parcela N° 32 del Proyecto de Parcelación LA LAGUNA, ubicado en la comuna de TENO, provincia de CURICÓ; de una superficie de 2,57 hectáreas físicas y deslinda: NORTE, con Lote C y Pacerla N° 33; SUR, con Lote A o resto de la de la Parcela N° 32, en parte con Lote D, y en parte con camino de servidumbre de tránsito, señalado en el plano de subdivisión, que lo separa del Lote E; ORIENTE, en parte con Pacerla N° 33 y en parte con Lote A o resto de la de la Parcela N° 32; y PONIENTE, en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con camino de servidumbre de tránsito señalado en plano de subdivisión, que lo separa del Lote E. ROL SII: 68-631, comuna de Teno.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 66, número 34 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2015, y B) Derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad de regadío de TOMÁS BELISARIO GONZÁLEZ ARANCIBIA, consistentes en 1,20178095% de los derechos del Canal Salomón, derivado del Río Teno, inscritos a Fojas 119, número 151 Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2009. La propiedad y derechos de aguas antes individualizado se rematarán conjuntamente, como una unidad económica. El mínimo para las posturas será la cantidad de 1.242,95 Unidades de Fomento, que se descompone en las cantidades 1.113,77 Unidades de Fomento para el bien raíz y de 129,18 Unidades de Fomento para los derechos de aguas. Cualquier aumento o variación en el precio de adjudicación, para efectos de escrituración, se distribuirá entre los bienes en la proporción que proponga el adjudicatario. Interesados deberán consignar 10% del mínimo de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, el que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. La suscripción del Acta de Remate se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Demás bases y antecedentes, autos rol C-967-2020, caratulado "Banco de Chile con Sociedad Agrícola Tregon Limitada". Ejecutivo. Mario Enrique Riera Navarro. Secretario(a). 02

**Remate: 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18**, en causa Rol C-20603- 2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 22 de julio de 2025 a las 15:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Flor de Un Día, número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, que corresponde al sitio número doscientos cincuenta

Fecha: 02-07-2025  
Medio: P&L Públicos y Legales  
Supl.: P&L Públicos y Legales  
Tipo: Remates  
Título: REMATES: COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL

Pág.: 9  
Cm2: 300,3  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoria: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

y dos, Sector A, Etapa A-doce, del Conjunto Habitacional Villa Los Alamos, construido en un predio de mayor extensión, que según plano archivado al final de este Registro, bajo el N° 454, en 1993, inscrito a fojas 1477 Vuelta número 2372 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2015. Mínimo subasta 40.000.000. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible

de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El link de conexión es <https://pjud-cl.zoom.us/j/91470769445?pwd=PcrC0SGk3cN-BW98BCDuakNmr6xtovV.1> Demás estipulaciones y antecedentes en el juicio caratulado Banco de Chile con Pérez La Secretaria. 03.



**REMATE Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofagasta**, San Martín N° 2984, 3° y 4° piso, día 21 Julio 2025; 11:30 hrs., remate por video conferencia [plataformazoomhttps://zoom.us/j/7585105148](https://zoom.us/j/7585105148) inmueble ubicada comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que

corresponde el inmueble denominado Hijuela N° 7, ubicado en la Muñoz Ana, individualizado en el plano N° IV -2-3216-S.R. Inmueble inscrito a nombre demandado, a Fs. 833 N°1094 Registro Propiedad año2009, CBR Monte Patria. Mínimo posturas \$1.071.385.000.- Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, median-te depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presenciar y/o participaren remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En ca-so suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAU CHILE S.A./MORGADO" ROL N° 3664/2023. 03



**Remate. 19° Juzgado Civil Santiago, autos C-19390-2023**, caratulados Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Tapia, remátese 30 de Julio 2025 de 2025, a las 12:30 horas, propiedad ubicada en Pasaje Mariano Latorre N° 1.298, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al Sitio 301 de la manzana G-10, del Programa Habitacional Eduardo Anguita, inscrito a fojas 3774, N° 6042 en Registro Propiedad San Bernardo año 2022. Mínimo posturas 1.200 UF según su valor a fecha de remate, más \$ 252.600.- Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom. Interesados deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvvW5tWkZBVFVBV-V3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Interesados deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo, a través de vale vista endosable a nombre del Tribunal el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma indicada en las bases de remate. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y Cedula de Identidad del Postor) el cual deberá ser ingresado por OJV y ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios y tener activada su Clave Única del Estado. Precio subasta se pagará al contado mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5° día hábil desde el día siguiente a fecha remate. Demás antecedentes en causa. Dudas de intervinientes respecto de aspectos técnicos y conexión u otras en cuanto al protocolo de la subasta deben ser consultados con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico [jcsantiago19@pjud.cl](mailto:jcsantiago19@pjud.cl). Secretario. 03



**REMATE VIDEOCONFERENCIA ZOOM 08 DE JULIO DE 2025**, a las 09:30 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES CON ROJAS CARRASCO", ROL C-3045-2022, de la propiedad de RODRIGO JOSÉ EDUARDO ROJAS CARRASCO inscrita a su nombre a fojas 2026 Vuelta, número 1280 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Limache, consistente en una propiedad raíz ubicada en la comuna de Limache, Pasaje Atardecer N°651, que corresponde al Lote N°12 manzana A, el plano de la población "Andrés Bello", agregado con el N°215 en el Registro de documentos de 1988, que deslinda: NORTE, con lote número 11; SUR, con lote número 13; ORIENTE, con otros propietarios; y PO-NIENTE, con Pasaje Atardecer. Rol avalúo número 165-12. Mínimo posturas \$14.894.048. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente

Fecha: 02-07-2025

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl. : P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Pág. : 10

Cm2: 526,4

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoria:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5° piso, Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2cTJYOMrN1RzFVEZnNIZ09/> / ID de reunión: 975 7094 3683 código de acceso: 681687. Además, los pastores no deberán encontrarse en la hipótesis del artículo 29 de la Ley N°21.389, y no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en calidad de deudores, en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Los postores deberá permanecer en "sala de espera" hasta que el anfitrión permita el acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al Tribunal en los términos expuestos precedentemente. El desarrollo de la videoconferencia deberá realizarse bajo las mismas normas de respeto y decoro que una subasta presencial. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. 03

**EXTRACTO. CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA**, rematará 08 de julio de 2025, 11:00 horas, en dependencias del tribunal, ubicado en calle San Martín N° 2984, piso 8, a la sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Se rematará el Departamento N° 101, la Bodega N° 1, ambos del Block A y el uso y goce exclusivo de los Estacionamientos N° 1 y N° 2, del Edificio denominado "Vista mar", con acceso por Calle Mario Bahamondes Silva N° 02925, individualizados en el plano archivado bajo el N°885 del año 2016. Dominio inscrito fojas 2761 vta. N°4154 Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$ 205.398.825.- Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil, contado desde la subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol N° C-2713-2021, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con INVERSIONES MENDOZAFUENZALIDA SPA". 03.

**Remate: 12° Juzgado Civil de Santiago, calle Huérfanos N° 1409, 4° Piso, Santiago.** Se rematará, el día 15 de julio de 2025, a las 15:15 horas, mediante videoconferencia, la propiedad ubicada en calle Manque N° 8541, que corresponde al sitio N° 9, de la manzana N° 1, del plano de loteo denominado Alto La Florida, Primera Etapa, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Rol de Avalúo N° 7960-9. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 58991, N° 86195, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será UF 6.157,60. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deben consignar garantía suficiente, mediante un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de Remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en

el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acta a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. El subastador deberá suscribir el acta de remate inmediatamente terminada la subasta. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento, Banco de Crédito e Inversiones con Manque SpA, Rol C-4768-2022. Secretaria. 03.



**REMATE JUDICIAL Ante el Primer Juzgado Civil de Rancagua**, ubicado en Lastarria N°410, 5° Piso, Rancagua, el día 21 de Julio de 2025, a las 11:00 hrs., se rematará el Lote número Dos de la subdivisión de la propiedad denominada El Acacio, ubicado en Gultro, de la comuna de Olivar, de una superficie aproximada de trece mil seiscientos noventa como veinticinco metros cuadrados. -Se encuentra inscrito a fojas 9724 vuelta número 6597 del Registro de Propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. -Mínimo para participar en la subasta \$785.876.872.- Se exigirá a los postores para participar en el remate, vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado, saldo pago contado dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° 3249-2021, caratulado "Banco Santander-Chile con Sociedad Agrícola y Comercial Permanz Ltda.". La Secretaria. 03

**REMATE JUDICIAL PRIMER Juzgado Civil de Concepción**, calle Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-4202-2022, caratulada "Banco Santander-Chile con Juan Ayala y Compañía Limitada", juicio ejecutivo. Se fija audiencia de remate para el viernes 18 de julio de 2025, a las 11:00 horas, la que se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom conforme al inciso segundo del artículo 491 del Código de Procedimiento Civil y al Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Se subastará el inmueble de propiedad de la ejecutada Juan Ayala y Compañía Limitada, RUT 78.559.940-3, con destino de bodega y almacenaje, ubicado en calle Pedro de Oña N° 135, Lote N° 677, Población Lorenzo Arenas Dos, sector N° 3, comuna de Concepción, inscrito a fojas 14.462 número 5.947 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1994, rol de avalúo 01097-00004. Deslindes: Norte, sitio N° 676 (30,70 m); Sur, sitio N° 678 (29,30m); Oriente, calle Pedro de Oña (14,25 m); Poniente, fundo Laguna Redonda (14 m). Avalúo fiscal vigente \$62.522.358, monto que se fija como mínimo para las posturas. Caución: 10% del mínimo, esto es \$6.252.236, mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, tomado en cualquier banco de la plaza y entregado en la Secretaría del tribunal con a lo menos tres días hábiles de anticipación (o el día hábil siguiente si recae en sábado). Al presentar la garantía deberán indicarse: Rol de la causa, nombre completo, RUT, correo electrónico y número telefónico del postor, nombre de la persona para quien se adjudica y número del vale vista. El ministro de fe certificará oportunamente la suficiencia de las cauciones y, verificado lo anterior, remitirá a cada postor correo electrónico con el día, hora El ID para conectarse a la sesión Zoom donde se efectuará la subasta. Todos los interesados deberán conectarse puntualmente a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Quien carezca de medios tecnológicos o desconozca su uso deberá informar al tribunal con al menos cinco días

hábiles de anticipación al correo [jc1\\_concepcion@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion@pjud.cl), a fin de recibir asistencia, bajo apercibimiento de quedar excluido de la subasta. Todo postor deberá tener activa su Clave Única para la eventual firma electrónica del acta de remate. No podrá adjudicarse quien figure en el Registro General de Deudores de Pensiones Alimenticias ni quien incumpla la Ley N° 21.389 y estas bases. El postor que haya celebrado acuerdo de unión civil deberá comparecer junto a su conviviente civil o con su mandato escrito conforme al artículo 15 de la Ley 20.830. El ejecutante o el tercerista de prelación podrá adjudicarse con cargo a su crédito sin rendir garantía; si el monto de adjudicación excede el crédito, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil contado desde la liquidación. La garantía del adjudicatario se imputará al precio; el saldo deberá consignarse dentro de quinto día hábil mediante cupón de pago Banco Estado o vale vista nominativa a nombre del tribunal. La escritura pública de compraventa deberá otorgarse dentro de sesenta días hábiles contados desde la fecha del remate; el incumplimiento de esta obligación, del pago del saldo precio o de la firma del acta hará caer la subasta y producirá la pérdida de la garantía conforme al artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Todos los gastos, derechos e impuestos asociados al inmueble serán de cargo del adjudicatario. Las bases y antecedentes constan en el expediente electrónico disponible en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> Las garantías no utilizadas podrán retirarse previa coordinación al correo [jc1\\_concepcion@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion@pjud.cl). La Secretaria(s). 03

**Ante el Segundo Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-30-2025, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con TABILO"**, se rematará el día 21 de julio de 2025, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 10.341 N°4.898 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020, correspondiente Inmueble ubicado en pasaje Caleta Talquillá número 3.810, que corresponde al Sitio N°96 de la manzana 14, del Loteo Estancia El Sauce II, Coquimbo. Rol de avalúo Fiscal N°5033-96. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el segundo semestre del año 2025. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. 03

**Por resolución Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo calle Santiago Trigo N°511 - centro de justicia de Coquimbo, en juicio ejecutivo caratulado <BANCO SANTANDER-CHILE CON ROBERTO MILANEZ SpA>**, rol C-248-2023, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de COQUIMBO, consistente en DEPARTAMENTO N°605-B DEL PISO SEXTO, LA BODEGA N° 22-B DEL PRIMER PISO, Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 38, TODOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MAR, DEL <CONDominio CLUB OCEANO>, ANTES CONDOMINIO PENUELAS CLUB, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA N° 5551, SECTOR PENUELAS. El inmueble rola inscrito a fojas 8539 N° 4116 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de COQUIMBO, correspondiente al año 2017. Remate se efectuará día 15 de julio de 2025 a las 12:00 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal. Mínimo inicio subasta será de UF 5.842 en su equivalencia en pesos a la fecha del remate, y que corresponden al valor fijado conforme tasación pericial practicada en autos. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil el cual comenzará a correr desde la fecha de firma del acta de remate. Interesados deberán rendir garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N°12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico [jcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue, quien fijará día y hora al efecto. Se deja constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico [jcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jcoquimbo2@pjud.cl) a los telé-

Fecha: 02-07-2025

Medio: P&amp;L Públicos y Legales

Supl. : P&amp;L Públicos y Legales

Tipo: Remates

Título: REMATES: COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

Pág. : 12

Cm2: 536,6

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoria:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

fonos 512321584 o 512328616. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente C-248-2023. Estela Astudillo Jorquera, secretaria Subrogante - Coquimbo, dieciocho de junio de dos mil veinticinco. 03

**Remate. Ante 20° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5° Piso,** se rematará el 22 de julio de 2025 a las 10:00, horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, mediante enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/92333116107>, inmueble de dominio de la demandada, sociedad Inversiones e Inmobiliaria J.L. Hermanos, consistente en propiedad ubicada en la comuna de Paine, Región Metropolitana, que corresponde a la parcela número Ciento Catorce A, resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión formado por a) La Higuera Tercera denominada El Castaño que es parte del Fundo Los Hornos y b) Parte del Fundo Los Hornos, que a su vez forma parte de la Hacienda Aculeo, y un cerro como cinco por ciento de derechos en el Parque Recreacional El Castaño del Proyecto de Parcelación denominado El Castaño - Parcelas Agrícolas de la Laguna de Aculeo, resultante de la subdivisión de los inmuebles antes señalados.- El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 331 Vuelta N° 516 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo subasta 8.000 unidades de fomento. Postores interesados deberán rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo, el que deberá ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán contar con los medios tecnológicos necesarios. El saldo del precio deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Excm. Corte Suprema N° 263-2021. Demás antecedentes en autos Rol C-23799-2019, Banco Santander Chile con Inversiones e Inmobiliaria J.L. Hermanos y Otro. Juicio ejecutivo. 03



**Extracto Remate: 8° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N°1409, Piso 3°, Santiago,** el 23 de julio de 2025, a las 15:00 horas. Se rematarán los inmuebles consistentes en el departamento 603 A del sexto piso de la torre A, el estacionamiento 27 A y la bodega 34 A, ambos del primer subterráneo torre A, todos del condominio edificio Tres Lagos, con acceso por calle Froilán Lagos Sepúlveda N°1.500, comuna de La Florida, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 12.412 N°17.592 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018. El mínimo para la subasta será la suma de 2.360 Unidades de Fomento equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$361.560.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día hábil efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del Juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 hrs. Se hace presente que la subasta se realizará de Forma Presencial, en Dependencias del Tribunal. Demás antecedentes en expediente "BICE Vida Compañía de Seguros de Vida S.A./Cardemil" C-10908- 2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 03.



**EXTRACTO REMATE. Ante el 2° Juzgado de Letras de San Fernando,** en CAUSA ROL C-804-2024, caratulada Scotiabank Chile con Celsi González Rodolfo Mauricio se rematará el día 17 de Julio de 2025 a las 12 horas, mediante videoconferencia a través de la

plataforma Zoom; el inmueble de propiedad de don Rodolfo Mauricio Celsi González, correspondiente al LOTE 2, resultante de la subdivisión de las propiedades ubicadas en Las Arboledas de Pedehue de la Comuna y Departamento de San Fernando, inscrito a fojas 998 N° 980 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$75.410.068. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico [jl2\\_sanfernando\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_sanfernando_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJlK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT0IDdeReunio:2616659749> Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 02.

### OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**Remate ante Segundo Juzgado Letras Talagante,** en causa Rol No. C-24-2024, caratulada 'Poblete con Sociedad Comercial Andoni Limitada' sacará a remate el día 23 de julio de 2025 a las 12:00 horas en la Secretaría del Tribunal inmueble ubicado en paso El Roble Edif. A 269 dpto. 32 Condominio Los Navegantes, comuna de La Florida, inscrito a fojas 56.140 número 87.536 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$96.304.418.- postores interesados con vale vista por el 10% del mínimo a nombre del Tribunal, tomado en Banco Estado. Bases y demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal-Secretaría (s). Talagante, diecisiete de junio de dos mil veinticinco. 03

**Remate: 24° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409,** piso 10°, Santiago, el 09 de julio de 2025, a las 15:00 hrs, se subastará el inmueble ubicado en calle Alfredo Garmendia Reyes número mil cuarenta y seis, que corresponde al Lote Número Treinta y Uno de la Manzana B, del plano de loteo del conjunto habitacional Villa Altos del Valle, Etapa II, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento cuarenta y ocho coma cuarenta y ocho metros cuadrados. Inmueble que se encuentra inscrito a nombre del demandado de autos, don Jorge Christian Morales Ubilla, a Fojas 1713, Número 1643 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. El mínimo para la subasta será la suma de 1.832.3740 Unidades de Fomento más la suma de \$ 254.000.- por concepto de tasación de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5° día hábil mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente, el día del remate. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado o depositado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados o depositados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Se hace presente que la subasta se realizará bajo modalidad presencial, en las dependen-

cias del tribunal. Demás antecedentes en expediente C-313-2024 'Penta Hipotecario Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A./ Morales', Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 02.

**Juzgado de Letras de Cauquenes, ubicado en Maipú N° 840,** provincia y comuna de Cauquenes, Séptima Región del Maule, en causa de cobranza, RIT C-10-2020, se rematará en dependencias del Juzgado de Letras de Cauquenes, el día 11 de julio de 2025, a las 12:00 horas, inmueble de propiedad de la sociedad ejecutada, INVERSIONES DEL MAULE S.A., ubicado en Camino a Chancho KM Cuatro, comuna de Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule, inscrito a fojas 1359, número 1406, del año 2017, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes. El mínimo fijado será de \$56.752.810.- (cincuenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos diez pesos). Los postores interesados en participar en la subasta deberán consignar el valor correspondiente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediane te vale vista a nombre del Tribunal de Letras de Cauquenes, con a lo menos un día hábil de a anticipación a aquel en que se celebrará la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo de precio de contado, a más tardar dentro de quinto día desde la suscripción del acta de remate. El ejecutante queda autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra, hasta por el monto total del capital, intereses y costas, también con cargo a otros créditos que tenga en contra del deudor y que se acrediten, sin necesidad de caución. Demás antecedentes en la causa individualizada. Vanessa Cruz Valdebenito, ministro de fe. 03

**Remate. Ante Juez Arbitro Luis Miranda Cereceda,** en juicio de partición caratulado Ortiz con Hernández, rematará el día 30 de julio de 2025, a las 15:00 horas, en el domicilio del tribunal arbitral ubicado en calle Huérfanos 1147, oficina 442, comuna y ciudad de Santiago, propiedad ubicada en calle Francisco de Lazzcano N° 13.582, de la comuna de San Bernardo, según Inscripción Especial de Herencia que rola a fs.2052 vta., número 3354, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, encontrándose el título anterior a fs. 1061 vta., número 2577 del Registro de Propiedad del año 1981, de ese conservatorio, Rol de avalúo 5337-8, comuna de San Bernardo. Mínimo postura UF 2.428, postulación vale vista por el 10% del mínimo a la orden del juez árbitro Luis Armando Miranda Cereceda Rut 7.680.590-3. La entrega material del Vale Vista debe verificarse el día martes inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y 12:30 horas. Demás antecedentes en domicilio del tribunal. Correo Juez Arbitro: [mirandacereceda57@gmail.com](mailto:mirandacereceda57@gmail.com). 02

**Remate Juez Arbitro Manuel Hazbun Comandari** rematará 11 horas martes 15 Julio 2025 ante el Notario Público Interino don Rodrigo Sotomayor, Teatinos 332 Santiago Centro, propiedad ubicada en calle Don Quijote 1817, Los Vilos, Región de Coquimbo, inscrita a fojas 1689 vta. N° 1086, año 1996 CBR Los Vilos, Rol Avalúo 181-03 Mínimo \$ 83.000.000. Caución 10% mínimo vale vista bancario endosable. Juicio Arbitral Vásquez con Iturra manuelhazbun@gmail.com. 02

**Remate ante juez partidior En autos particionales** caratulados Salinas/ Salinas se rematará el 21 de Julio 2025 a las 15:00 horas, ante Juez árbitro Partidor don Rubén Rosas Flores, Compañía 1555 oficina 105 Santiago en forma presencial, en tercer llamado el departamento N 604 del sexto piso Estacionamientos números 25 y 26 ambos del primer subterráneo y la Bodega N 4 del Primer subterráneo todos del edificio Vida Primma, con acceso principal por calle Martín Alonso Pinzón N 4845, comuna Las Condes y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno con los deslindes especificados en el título respectivo. Inscritos a fojas 67.460 N 94.494 y a fojas 67.462 N 94.496 todas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2020. Rol de Avalúos números: 700-495,



Fecha: 02-07-2025  
Medio: P&L Públicos y Legales  
Supl.: P&L Públicos y Legales  
Tipo: Remates

Pág.: 13  
Cm2: 201,0  
VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **REMATES: COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL**

700-550, 700-551 y 700-646 comuna Las Condes. Mínimo posturas 7353,7 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos chilenos.- Precio pagadero al contado mediante Vale Vista orden Juez Partidor, dentro de tercero día hábil del remate. Todo postor garantía 10 del mínimo, mediante vale vista bancario endosable tomado a la orden del Juez Arbitro, debiendo acompañar materialmente vale vista respectivo en oficina Juez partidor a mas tardar a las 14 horas día de la subasta. Demás estipulaciones bases de remate expediente arbitral, oficina Juez Partidor indicada.- Correo electrónico rrosasf8@gmail.com Actuario. 03

**Remate. Ante juez arbitro Jorge Alvear Castillo, en la Notaría de don Iván Torrealba, Huérfanos 979 of. 501, Santiago, a las 12.00 horas del 11 de julio de 2025 se rematará propiedad de calle o Avenida Goycolea 716, antes 782, La Cisterna, inscrito a fs 19.082 Nro 15.449 del año 2009 y fs 9943 Nro 9134 del año 2022, ambas del CBR San Miguel. ROL 639-33, La Cisterna. Mínimo \$225.000.000. Precio a pagarse dentro de 20 días. Garantía 10% mínimo. Bases y demás antecedentes juicio "Barros con Castro". correo jalvear@alvearabogados.cl. El Actuario. 03**

**REMATE ANTE JUEZ ÁRBITRO SANTIAGO John Campos Benavides, jcb.abog@gmail.com, se rematará con admisión de postores extraños, 14 JULIO 2025/10:30 en sede arbitral, la que se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom; Propiedad ubicada en calle Rengo 508, comuna de Ñu-**

ñoa, Región Metropolitana, Inscrito a fojas 63.701 N° 96.434 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo 1408 – 16, Ñuñoa. Mínimo subasta 9.000 UF, con transferencia bancaria, vale vista a nombre del juez o a su propia orden endosable por 10% mínimo fijado para postura. Precio pagadero al contado dentro de 10 días hábiles desde fecha subasta. Bases y tasación en sede arbitral. Partición "Ruiz/Ruiz" Actuario Álvaro Rodrigo Cayuqueo Pichicón, Secretario Titular del 19° Juzgado Civil de Santiago. 04

**Remate Ante Juez partidor Alba Llanos Mellusa, Huérfanos 1022, oficina 401, Santiago, el 30 julio 2025, 15:00 horas, los siguientes inmuebles A) Propiedad ubicada en La Estrella N° 1329, que corresponde al Sitio N° 9 de la manzana H del Sector B del loteo Población La Estrella de Chile, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrita i) a fojas 60866 N° 44163 del Registro de Propiedad del año 1995, ii) a fojas 80158 v N° 112722 del Registro de Propiedad del año 2018 y iii) a fojas 47966 N° 66844 del Registro de Propiedad del año 2020, todos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y B) Propiedad ubicada en La Estrella N° 1329, que corresponde al Sitio N° 8 de la manzana H del Sector B del loteo Población La Estrella de Chile, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrita i) a fojas 60867 N° 44164 del Registro de Propiedad del año 1995, ii) 80158 N° 112721 del Registro de Propiedad del año 2018 y iii) a fojas 47967 N° 66845 del Registro**

de Propiedad del año 2020, todos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. ROL de avalúo único N° 1954-8 Comuna de Pudahuel. Mínimo: \$360.000.000. Interesados presentar vale vista a orden Juez partidora, RUT 6.376.054-4, por equivalente 10% mínimo posturas y enterar precio pago contado 5° día. Bases, antecedentes juicio particional ROL A-3-2024, Norambuena/Norambuena. Consultas +56998874375 o alballanosm@gmail.com. Giorgio Zunino Cofré Actuario. 04

**EXTRACTO. Ante Juez partidor Santiago Martín Montero Echeverría en la causa de partición "Montecinos con Bustos", A-14-2024, se rematará, el 25 de julio de 2025, 17:15 horas, en las oficinas del notario Alejandra Angulo Sandoval, Calle Ramírez número 631, comuna de La Unión, el siguiente inmueble: inmueble consistente en Lote Seis de la Manzana G, del Conjunto Habitacional Elvira Werner, ubicado en pasaje Nuevo Dos N° 542, de la ciudad y Comuna de La Unión. Inscrito fojas 508 n°525 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 2023. Rol de avalúo 189-5 de La Unión. El mínimo de posturas será la suma de \$47.000.000. Garantía equivalente a 10% del mínimo por medio de vale vista a la orden del partidor o en endosado en blanco. El precio del inmueble deberá pagarse al contado dentro de 10 días hábiles posteriores al remate, mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en autos particionales, solicitarlas al correo smontero@monteroycia.cl. PER-250612-1358-00428. 04**